

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE GIPUZKOA, 2014

El pasado 7 de julio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta General del Territorio Histórico de Gipuzkoa (THG) correspondiente al ejercicio 2014, formada por las cuentas de la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG), sus organismos autónomos forales (Uliazpi y Kabia) y sus sociedades públicas (IZFE, Bidegi e ITTEN). El informe cuenta con el voto concurrente de una consejera del Pleno.

El TVCP emite una **opinión favorable** sobre la **Cuenta General del THG**, con salvedades puntuales. El informe señala varios ajustes contables que reducirían el Remanente de Tesorería disponible de la DFG en 18,9 millones de euros. Además, no se ha podido verificar el coste y amortización de determinadas partidas del inmovilizado que figura en el balance de situación de DFG, por no disponerse de su desglose.

El Informe analiza la **situación financiera** que se desprende de la **Cuenta General fiscalizada**, destacando la consolidación en 2014 de la **recuperación de la recaudación tributaria**. Sin embargo, dado el importante **incremento del gasto corriente**, se ha producido una **disminución significativa del resultado corriente**. La ejecución de operaciones de **inversión ha disminuido** respecto al ejercicio anterior. También ha **disminuido** el **endeudamiento** tanto en la DFG como en Bidegi, SA.

El Tribunal informa así mismo del cumplimiento de los **objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**. El Informe sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera incluido en la Cuenta General fue remitido por la DFG a la Intervención General de la Administración del Estado, que no ha manifestado salvedad alguna al mismo.

Tanto la Diputación como el organismo autónomo y las entidades que forman el Sector Público Empresarial **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, si bien se han detectado deficiencias puntuales en las áreas de personal, concesión de subvenciones y contratación administrativa.

En el área de **personal** el Informe señala que el **incremento de las retribuciones** del ejercicio 2014 del personal tanto de la DFG como de Uliazpi y las tres sociedades públicas forales vulnera la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014. El 12 de enero de 2016 el Consejo de Gobierno Foral ha acordado iniciar el procedimiento el reintegro de los haberes indebidamente abonados, en ejecución de la sentencia de 30 de septiembre de 2015 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Donostia-San Sebastián. Por otra parte, Bidegi, SA realizó **dos contrataciones de personal fijo** sin acreditar el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad e incumpliendo, además, las limitaciones al incremento de personal fijo establecidas en la Norma Foral de Presupuestos Generales de Gipuzkoa para el año 2014.

En cuanto a **contratación administrativa** se han detectado **deficiencias** en cuanto al **procedimiento de adjudicación** de 10 contratos (la adjudicación de un lote del expediente de renovación de sala de máquinas y otras reformas en el palacio de hielo Txuri-Urdin por 194.083 euros y la contratación de 9 servicios por un total de 1,9 millones de euros se realizaron incumpliendo los principios de publicidad y concurrencia), a la **prórroga** de concesiones (las concesionarias de siete servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera continúan prestando estos servicios, a pesar de haber vencido los plazos de las concesiones entre 2006y 2012, con un gasto en 2014 de 21,8 millones de euros) y a las **modificaciones** de un contrato (el contrato para el establecimiento de expediciones directas de transporte de viajeros entre Tolosa, Villabona, Errekalde, Ibaeta y centro de San Sebastian adjudicado en julio de 2013 ha tenido una serie de modificaciones que han incrementado su coste el 171%, lo que supone una desnaturalización del contrato inicialmente suscrito).

Además, el Consejo de Gobierno Foral concedió de forma directa **subvenciones** a 12 beneficiarios, por un total de 1,2 millones de euros, sin que hayan quedado justificadas las razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificultaban su convocatoria pública.